

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26046 IGUALADA

Edicto

Don Yolanda Rivas Escañuela, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Igualada, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por ese órgano judicial,

Hago saber:

Número de Asunto: Concurso consecutivo 124/2020 B.

NIG: 0810242120198244399.

Entidad Concursada: Juan Carlos Checa Arribas, con DNI: 46679506 V y Yolanda López Martínez, con DNI: 77629635 N.

Procurador: Elsa Ribera Sierra.

Administrador Concursal: Eudald Torres Robert.

Dirección Postal: c/ Jaume Cantarero, 2, 1,3, 08221 Terrassa.

Dirección Electrónica: etorres@economistes.com

Regimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en este Juzgado de primera instancia e instrucción n.º 5 de Igualada.

Igualada, 17 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de la Justicia, Yolanda Rivas Escañuela.

ID: A210033623-1